

OFICH-20

Chinácota, 20 de enero de 2017

Señores:

SULAY AMPARO RUÍ JÁUREGUI**JÓSE LAEJANDRO RUÍZ JÁUREGUI****LILIANA ROCIO RUÍZ JÁUREGUI****ALEIDA ESMERALDA RUÍZ JÁUREGUI**

Calle 5 No 8 -54 manzana E lote 9 Barrio San Marcos.

Chinácota – Norte de Santander

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE NOTIFICAN:	Nota Devolutiva del 10 de enero de 2017, "Radicado 2016-264-6-1422". Sucesión No S/N del 02-03-2016 del Juzgado Séptimo Civil Municipal de Cúcuta – Norte de Santander matrícula 264-10115.
FOLIOS DE MATRÍCULA No.:	264-10115
SOLICITANTE:	SULAY AMPARO RUÍ JÁUREGUI JÓSE LAEJANDRO RUÍZ JÁUREGUI LILIANA ROCIO RUÍZ JÁUREGUI ALEIDA ESMERALDA RUÍZ JÁUREGUI
AUTORIDAD QUE LO EXPIDE:	LUISA FERNANDA BALLÉN MARTÍNEZ Registradora Seccional
OFICIO N° DE ENVÍO CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL:	Oficio N° 20 de 20 enero de 2016

Contra la nota devolutiva antes citada proceden el recurso de reposición y apelación; el primero, debe presentarse ante quien expidió el acto recurrido, y el segundo, ante la Subdirección de Apoyo Registral de la Superintendencia de Notariado y Registro. Estos recursos deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación o dentro de los diez días siguientes a ella.

Esta notificación por aviso se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso.

Se hace entrega de la nota devolutiva en uno (1) folio útil.

Cordial saludo,

RAMIRO JAIMES COTE